

EL IDEAL POLITICO.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera 8, id. id.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Calle de la Trapería, nú n. 21.

Año I.

Se publica en Murcia los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 29.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 25 de Agosto de 1871.

LLUEVEN RECRIMINACIONES.

¡Quien lo pensará! Apenas cuenta nuestra publicación unos cuantos meses de existencia y ya es mirada con marcada prevención; hace recurrido á todos los medios que puede concebir la negra intriga, para que desapareciese del estadio periodístico y cuando se ven burlados nuestros adversarios se aprestan á librar la lucha de la fuerza.

Tranquilo esperamos en el terreno que se nos hace el reto, y como el cumplimiento de nuestro deber es la norma fija que nos guia, no cederemos, ni un punto, ni una linea de lo que ya prometimos solemnemente en nuestro programa.

Periodico de oposición justa y razonada, puesto que bien explicitamente lo hemos significado, nos inspiramos en la convicción de nuestras creencias, y en la marcha que observan los periódicos más caracterizados del gran partido conservador de Madrid.

Así, pues, no nos inquieta, ni nos aterra el clamoreo que uno y otro dia se levanta contra los redactores del IDEAL POLITICO, y esperan en su puesto para satisfacer cumplidamente toda exigencia, toda satisfacción.

¿Y como así no habrá de suceder? ¿Acaso desconocemos las luchas que habíamos de librarnos, y las conse-

cuencias que necesariamente habían de surgir, al publicar en Murcia un periódico de oposición?

Hemos visto fulminar, mas de una vez, sobre nuestra cabeza el rayo terrorífico de la denuncia, y aunque en verdad no alardeábamos de conquistarnos tamaña gloria, no por eso temimos un instante; y con toda libertad, con la mayor entereza dijimos expresamente que la autoridad llenase su deber, porque nosotros estábamos prontos á hacer constar, que ni una palabra podía retirarse de las publicadas, porque estaban dentro del lejítimo uso de la libertad de imprenta.

Hemos respetado como el que más, la personalidad privada porque debe ser para el periodista un santuario que no debe profanar, y mas que un periódico de provincia, hemos ansiado que nuestros artículos, que nuestras modestas publicaciones, se asemejaran á los de Madrid buscando así mas fácilmente los principios políticos, y rebatiendo á los partidos que nos son contrarios.

¿Hay, en esta aspiración, que todo hombre pensador considerará digna y loable, algo que sea merecedor de censura? Nada, absolutamente nada, cuando el criterio y recto juicio fuesen los consejeros; pero no así, si la pasión mezquina y miserable es el móvil de nuestros actos.

Así no más se explica, que la partida de la porra haya tomado asiento entre nosotros, y esté amenazadora para todo lo que no sea situación revolucionaria, sirviendo de único apoyo, de guardia pretoriana, á los que se hallan al frente de la situación.

Triste situación si ha de tener por escudo ese sesto poder del Estado; Nosotros que no concebimos su razón de ser, y que ni un instante la hemos temido, la esperamos serenos en todo terreno, y haremos ver, que nadie, puede usurparnos el lejítimo derecho que tenemos de emitir nuestras ideas, y de defender nuestros principios.

Clama al cielo semejante provocación en los momentos precisos, en que viene al frente de la provincia un gobernador que requiere la cooperación de los partidos liberales; y se ve más injusta la acusación, cuando se dirige á un periódico, que no ha querido ensañarse en tantas y tan tristes miserias como han tenido lugar entre los partidos políticos de la provincia.

Digalo sino las mil evoluciones de los que se llamarán radicales, dejando su tan decantado nombre de progresistas; y sobre todo, ahí está bien marcada la actitud de los fronterizos que podía servir de argumento para escribir una epopeya política.

¿Cuál ha sido, pues, nuestra actitud, la del partido conservador, al ver destrozarse mutuamente hoy, los que ayer se llamaban conclegas, para gozar las delicias revolucionarias?

Hemos prescindido de las cuestiones locales, quizás dando un carácter no propio á esta publicación, y hemos atendido á la marcha de la cosa pública de una manera abstracta; y como nada más natural, que hiciésemos justicia á los partidos políticos, hemos juzgado con es-